



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03050993-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Suscripción de Convenio Específico - Asociación Distrofia Muscular A.D.M.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación Distrofia Muscular A.D.M.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto realizar, a través del Laboratorio de Distrofinopatías de la Cátedra de Genética, estudios genéticos dirigidos a determinar la condición de portadora de la variante familiar asociada a DMD/DMB en mujeres con antecedentes familiares de Distrofinopatía, y elaborar informes moleculares con la interpretación de los resultados genéticos obtenidos.

Que en IF-2026-03070527-UBA-SAJ_FFYB, orden 6 de EX-2026-03050993-E-UBA-DME#SSA_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Que el presente Convenio deriva del Convenio Marco aprobado por RESCD-2026-351-E -UBA-DCT_FFYB.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto en I-44 CÓDIGO.UBA Capítulo C y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación Distrofia Muscular A.D.M., que como Anexo pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la intervención de su competencia; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y oportunamente, archívese.